



MUNICIPALIDAD DE ARICA

DIRECCIÓN DE OBRAS
MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NÚMERO PERMISO		FECHA
1.	18017	28 SEP 2018
SOLICITUD N°		FECHA
2.	608	16/05/2018

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°	
3.	MODIFICACION DE P.E. N° 15.569 DE FECHA 28/08/2009	15.274	
DIRECCION DE LA PROPIEDAD			
URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>			
DIRECCION	NÚMERO	ROL DE AVALUO	
4. SOLDADO CARCAMO	3984	2417-03	
SITIO	MANZANA	LOTEO	PLANO
5. 4	195	C. RAUL SILVA HENRIQUEZ	-
INSC. A FOJAS	NÚMERO	AÑO	CBR DE
6. 5691	3193	2004	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
7. HONEY ARAYA CURAPIL	11.815.188-7
REPRESENTANTE LEGAL	ROL UNICO TRIBUTARIO
8. -	-

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9. PRIVADO	105,13 m ²	
DESTINO PRINCIPAL	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10. VIVIENDA	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11. 76,00 m ²	76,00 m ²	-
LEYES QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12. DFL N° 2/59	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	-

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	MODIFICACION	76,00	1	VIVIENDA	D-5	\$ 67.938	\$ 5.163.288
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22	TOTALES	76,00					\$ 5.163.288

DETALLE DEL PROYECTO:

Tiene permiso para modificar el permiso de edificación N° 15.569 de fecha 28.08.2009, que aprobó una superficie de 76,00 m², destinado a vivienda DFL N° 2/59. La modificación consiste en la aperturas de vanos y la clasificación de las construcciones, quedando la vivienda con una superficie de 76,00 m², vivienda DFL N° 2/59, distribuida en dos niveles.

La **Obra a modificar de una superficie de 76,00 m²** está compuesta por:

- 1° Piso (48,22 m²): sala multiuso, cocina, baño, dormitorio 1, dormitorio 2, escalera.
- 2° Piso (27,78 m²): sala estar, dormitorio 3, baño 2.

El presupuesto de las obras complementarias presentado se refiere a lo siguiente:

- Muros de albañilería 1er piso.
- Tabiquería metalcom.
- Puertas y ventanas.
- Demolición.

Finalmente, la propiedad con destino vivienda DFL N°2/59, distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

Superficie total construida: 76,00 m²
Superficie predial: 105,13 m².

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto : Omar Malgarejo Monsalve.
 - Constructor: Kevin Cortes Veliz.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- Pago de derechos municipales en boletín N° 5245374 de fecha 03/08/2018.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	105,13	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	-	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	76,00	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	76,00	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR	
PRESUPUESTO	\$ 1.358.374
0,75% DERECHOS MUNICIPALES	\$ 10.188
DERECHOS A PAGAR	\$ 10.188



GASTON BAEZA CORTES
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

GBC/JOM/cfv.